

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Agronomía, **Dr. Carlos Pellegrino**
Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Dr. Arq. Juan Articardi**
Representante alterno de los egresados, **Lic. Daniela Vázquez Mora** (en uso del voto)
Representante alterno de los egresados, **Lic. Elena Artaveytia**
Representante de los estudiantes, **Bach. Cristian Álvarez**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0- ASUNTOS PREVIOS

Se da la bienvenida a la nueva representante alterna por el orden docente Daniela Vázquez Mora y al nuevo representante por el orden estudiantil, Cristian Álvarez

Juan Articardi: En el caso de los representantes por los egresados hay que decir que todavía no están completos los procedimientos para que se haga efectivo su egreso. Al ser solo un tema administrativo lo que resta, es de pleno derecho que puedan integrar esta comisión.

0.1_ Resoluciones *ad referendum* de la Comisión Coordinadora.

Juan Articardi explica a quienes se incorporan el tema del procedimiento de las resoluciones *ad referendum*. Menciona ejemplos al respecto, como la habilitación de inscripciones a cursos optativos.

Carlos Pellegrino: Nosotros, en otras sesiones, hemos considerado cada una de esas optativas, tanto en el Comité Académico como en la Comisión Coordinadora.

Resolución Nº 1:

Visto: Lo resuelto por el Comité Académico en Sesión de 31 de julio de 2014 y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Dr. Arq. Juan Articardi- en fecha 1 de agosto de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

Ratificar lo actuado por los señores Coordinadores en cuanto a:

1.1_ Habilitar las inscripciones a los siguientes cursos optativos:

- a_ "Introducción a la Ecología Urbana". Docente Responsable: MsC. Mauro Berazategui
- b_ "Manejo Sanitario de Vegetales". Docente Responsable: Ing. Agr. Graciela Romero.
- c_ "Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje". Docente Responsable: Lic. Rita Soria
- d_ "Bioestética". Docente Responsable: Dr. Carlos Pellegrino
- e_ "Territorio y salud ambiental. Abordaje desde el Paisaje". Docente Responsable: Mag. Arq. Carolina Lecuna.

1.2_ Ratificar las resolución Nº3 de la sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27/07/12 en cuanto a:

- _ Establecer el cupo mínimo en 10 estudiantes.
- _ Si el número de inscriptos es mayor o igual a 8 y menor a 10 el caso pasará a estudio de esta Comisión.

1.3_ Fijar los siguientes horarios para los cursos:

CURSO	DÍA	HORARIO
Introducción a la Ecología Urbana	jueves	14:00 a 17:00
Manejo Sanitario de Vegetales	sábado	9:30 a 13:30
Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje	martes	9:30 a 13:30
Bioestética	jueves	9:30 a 13:30
Territorio y salud ambiental. Abordaje desde el Paisaje	viernes	13:30 a 17:00

1.4_ Comunicar la presente resolución Bedelía.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Resolución Nº 2:

Visto: Lo informado por Bedelía respecto a las inscripciones a los cursos optativos, propuestos para el segundo semestre de 2014 y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Dr. Arq. Juan Articardi- en fecha 11 de agosto de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

Ratificar lo actuado por los señores Coordinadores en cuanto a:

2.1_ Habilitar el dictado de los siguientes cursos optativos:

a_ “Introducción a la Ecología Urbana”. Docente Responsable: MsC. Mauro Berazategui

b_ “Manejo Sanitario de Vegetales”. Docente Responsable: Ing. Agr. Graciela Romero.

c_ “Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”. Docente Responsable: Lic. Rita Soria

d_ “Bioestética”. Docente Responsable: Dr. Carlos Pellegrino

e_ “Territorio y salud ambiental. Abordaje desde el Paisaje”. Docente Responsable: Mag. Arq. Carolina Lecuna.

2.2_ Comunicar la presente resolución Bedelía.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Resolución Nº 3:

Exp. 031130-003746-14

Visto: La propuesta de Módulo de Extensión remitido por la Dra. Ana Vallarino y lo resuelto por los coordinadores de la LDP -Dr Carlos Pellegrino y Dr. Arq. Juan Articardi- en fecha 18 de agosto de 2014 *ad referendum* de esta Comisión, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

Ratificar lo actuado por los señores Coordinadores en cuanto a:

3.1_ Trasladar al Comité Académico, a los efectos de su consideración, la propuesta de Módulo de Extensión “Cartografías colaborativas. Valorización de la vegetación en Piriápolis”

4 votos – Unanimidad de presentes.

Carlos Pellegrino: A mi me parece más que saludable la intención de la Dra. Vallarino junto a los otros docentes, pero el título del curso es un poco extraño. La valoración de la vegetación no se hace solo por cartografía y la cartografía no es colaborativa sino algo objetivo. El título me merece ciertos reparos.

Juan Articardi: Ayer el curso fue tratado por el Comité Académico. El mismo lo aprobó y viendo la descripción del curso, se ve que lo que se hace es una valoración directa de la vegetación en campo y luego se traslada a la cartografía.

Carlos Pellegrino: Si no hay una valoración directa, la cartografía no tiene valor, dado que hay que poder interpretar las imágenes. En ese sentido, me parece interesante. Como la cartografía es de dominio de otras disciplinas, me tranquiliza lo que dice Juan Articardi. Yo soy muy cuidadoso con los títulos. Estos son un síntoma de lo que la persona va a hacer después. Lo único que planteo es una objeción a la palabra “colaborativa”.

Resolución Nº 4:

Visto: La propuesta de Módulo de Extensión remitido por la Dra. Ana Vallarino, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

4.1_ Habilitar las inscripciones al Módulo de Extensión “Cartografías colaborativas. Valorización de la vegetación en Piriápolis”

4.2_ Posponer la definición de los créditos a otorgar hasta tanto se expida el Comité Académico.

4.3_ Comunicar la presente resolución a Bedelía.

4 votos – Unanimidad de presentes

I – APROBACIÓN DE ACTAS

Pendientes de aprobación: 01/14; 02/14; 03/14; 04/14; 05/14; 06/14

Resolución Nº 5:

La Comisión coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve aprobar las siguientes actas:

Acta 01-14 – Sesión Extraordinaria de 28/02/14

Acta 02-14 – Sesión Ordinaria de 21/03/14

Acta 03-14 – Sesión Ordinaria de 25/04/14

Acta 04-14 – Sesión Ordinaria de 23/05/14

Acta 05-14 – Sesión Ordinaria de 13/06/14

Acta 06-14 – Sesión Ordinaria de 04/07/14

4 votos – Unanimidad de presentes

II – ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

II.1_ Sistema de evaluación conjunta.

Juan Articardi: Informa de qué se trata la propuesta y que no tiene avances que presentar. Agrega que este semestre se aplicará el sistema de evaluación que se ha venido aplicando desde ambos Servicios según la asignatura de que se trate.

(Ingresa a sala Elena Artagaveytia)

Se da la bienvenida a la representante alterna por el Orden Egresados, Lic. Elena Artagaveytia.

II.2_ MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

Juan Articardi: Hay una serie de llamados, algunos cargos ya designados en la Facultad de Agronomía y otros en proceso en aún en algún caso en lo que respecta a la Facultad de Arquitectura. Ya asumió la Arq. Adriana Bozzo como Grado 1 para Teoría del Paisaje y está trabajando en el ámbito del Espacio Paisaje. Luego se verá en que horario trabaja cada uno en dicho espacio.

Carlos Pellegrino: Con relación al Espacio Paisaje, yo he comprado una serie de equipos, entre ellos una fotocopiadora que es increíble y ahora tengo dos computadoras más. Va a haber una especie de hacinamiento de equipos allí. Con relación a los llamados, yo me esforcé junto a la Ing. Agr. Martha Tamosiunas y nombramos a todos los docentes que teníamos planteado hacer. Por otra parte, el profesor Mario Michelazzo de Interpretación III me pidió realizar un llamado a Grado 1. Nosotros tenemos dos personas en Maldonado y ofrecí que una de las personas trabajara en eso. A la gente que designamos tenemos que exigirle las horas de trabajo que corresponden.

II.3_ REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LDP expedientes 031130-000770-y el 031760-004352-11 referidos a la aprobación del Consejo de Arquitectura está en Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 3 de Julio de 2013 los expedientes 021130-002161-11 y 020200-000030-13 con la aprobación del Reglamento por Agronomía están en la Unidad de enseñanza de Agronomía desde el 22 de Mayo.

[Se encomendó a C. Pellegrino comunicarse con el Director de la U. de Enseñanza de Fagro, G. Marisquirena. Luego Articardi se comunicaría con él.]

Juan Articardi: Tenemos el expediente del Reglamento de Funcionamiento y quería informar al respecto, así definíamos que caminos seguimos. Cuando entra el expediente a la Dirección General Jurídica de la UDELAR es informado por la Dra. Gabriela Tellechea, quien realiza una serie de observaciones, tanto de redacción como de procedimientos y concordancia con leyes nacionales. Luego fue trasladado a la Facultad de Agronomía donde lo estuvo estudiando el Director de la Unidad de Enseñanza de la misma, Ing. Agr. Gustavo Marisquirena. Lo otro importante que marcaba la Dra. Tellechea es que quede claro qué texto modifica a cual. Por otra parte, lo que hizo el Ing. Agr. Marisquirena fue una nueva redacción en los puntos donde había sugerencias de parte de la Dra. Tellechea. Entonces asumió muchos de los cambios sugeridos o hizo una interpretación de los mismos. Eso hace que hoy tengamos un nuevo texto. En esencia es lo mismo que teníamos. Lo que cambia son aspectos de redacción. Los artículos observados por la Dra. Tellechea fueron los siguientes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 14, 23, 26, 28, 30, 39, 49, 58, 63, 65 y 68. Estuve cotejando los puntos planteados por la Dra. Tellechea con la redacción propuesta por el Ing. Agr. Marisquirena y las observaciones han sido atendidas en la redacción propuesta por este último, salvo en dos puntos:

En el Artículo 14 la observación que hace la Dirección General Jurídica es la siguiente: "El artículo 14 regula los modos de inscripción a los cursos, pero debe tenerse presente que existen mecanismo generales de la UDELAR a tales efectos y que son obligatorios. Por ello, se debería expresar que los mecanismos enumerados son supletorios, es decir que puede aceptarse la inscripción por correo electrónico, carta o telegrama, solamente cuando aun no se encuentren instrumentados los procedimientos generales. Asimismo, en dichas comunicaciones debe constar fehacientemente la fecha en que fueron enviadas". En la redacción propuesta por el Ing. Agr. Marisquirena no queda claro que los mecanismos previstos por la UDELAR deben ser los prioritarios. Como aún no estaban claros estos mecanismos al momento de la redacción inicial del artículo, se había planteado la posibilidad del *mail* o carta, pero esto debería quedar claro. Yo conversaría nuevamente el Ing. Agr. Marisquirena y con la Bedelía.

El artículo 28 plantea una reglamentación específica para los talleres, estableciendo la posibilidad de un período de recuperación en situaciones excepcionales. Para la Dirección General Jurídica no se puede hablar genéricamente de situaciones excepcionales sino que corresponde decir cuáles son estas situaciones. Lo que yo le proponía al Ing. Agr. Marisquirena era no poner en el Reglamento el último párrafo del referido artículo, dado que prácticamente no se usa. Este párrafo terminaba en que decidía la Comisión Coordinadora y de ser necesario con el informe del Comité Académico. Me parece que estamos exagerando en este párrafo y mucha gente puede llegar a creer que se puede utilizar la posibilidad de la recuperación y en la realidad es muy complejo.

Carlos Pellegrino: En lo que la Dirección General Jurídica hace hincapié es en las cosas genéricas de la UDELAR: Por correo electrónico no lo podés hacer, máxime considerando que la bedelía funciona de una manera sorprendente.

Juan Articardi: Lo que sugiere el Ing. Agr. Marisquirena a los efectos de continuar el trámite es que, dado que el expediente está en la Facultad de Arquitectura, una vez aprobada la redacción del Reglamento por la Comisión Coordinadora ingresara al Consejo de la Facultad de Arquitectura para ser tratado y luego de ser aprobado por éste pasara al Consejo de la Facultad de Agronomía. Si ambos Consejos lo aprueban -y no se modifica el texto- luego pasará a la Dirección General Jurídica y si sigue sin modificaciones ingresará al Consejo Directivo Central y de allí a la Dirección del CURE para su información. Propongo dos posibilidades: o modificamos esto a la brevedad y se los enviamos y hacemos una nueva reunión, o asumimos que lo que yo he informado es así y ya le damos tramite inmediatamente. Lo pongo a vuestra consideración.

Carlos Pellegrino: Hay que terminarlo ahora.

Juan Articardi: Si les parece bien, podemos votarlo y seguir adelante.

Resolución Nº 6:

Exp. 020200-000030-13

Visto: La propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la LDP; Considerando: 1) lo informado por la Dra. Gabriela Tellechea de la Dirección General Jurídica de la UDELAR en fs. 17 a 20; 2) la propuesta de ajuste de redacción elevada por el Director de la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía -fs. 21 a 30- , la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

6.1_ Aprobar la propuesta de Reglamento de Funcionamiento de la LDP que luce en fs. precedentes.

6.2_ Se traslade al Consejo de la Facultad de Arquitectura a los efectos de su consideración.

6.3_ Solicitar al Consejo de la Facultad de Arquitectura que, una vez aprobada la propuesta de Reglamento, traslade el expediente al Consejo de la Facultad de Agronomía para que sea, asimismo, considerado por éste.

4 votos – Unanimidad de presentes

II.4_ Exp. 001000-000432-13_ SOLICITUD INTENDENCIA DE SORIANO. Parque de esculturas y Solicitudes externas. [Se encomendó a Juan Articardi consultar si tienen pensado realizar algo el año próximo. En caso contrario se mandará archivar el expediente]

Juan Articardi informa acerca de los antecedentes del expediente: Se realizó un nuevo contacto con la gente de la Intendencia de Soriano. Hace un mes y medio habíamos quedado en encontrarnos con la Directora de Cultura cuando viniera a Montevideo, pero no recibí su llamada. Sugiero que esto no lo dejemos de lado. Esperemos el contacto, pero saquémoslo del Orden del Día. Luego se verá que quieren para el próximo encuentro

Carlos Pellegrino: Hay dos cosas básicas que no se piensan: una tiene que ver con la base de la escultura y otra es la distribución de las esculturas en el espacio...

Juan Articardi. Si no tenemos la posibilidad del contacto no tenemos nada.

Se acuerda quitar el punto del orden del día hasta que haya novedades.

II.5_ Procedimiento para responder a solicitudes externas [Se encomendó a C. Pellegrino la elaboración de un borrador]

Se pospone.

II.6_ Salas docentes. Informe.

Juan Articardi: Estamos realizando un triple procedimiento: Por una lado tenemos el "+LDP", por otro lado el Comité Académico está invitando a los docentes de los cursos por semestre -donde están apareciendo temas de coordinación....-.

Carlos Pellegrino: Ocurren dos cosas: Hay docentes que no han venido a las sesiones del Comité Académico y, en el caso del Taller Cortazzo, el Director presentó todos los cursos un día en lugar de hacerlo en la instancia correspondiente a cada semestre. Estas son dos irregularidades que deben ser observadas.

Juan Articardi: El tercer mecanismo es el que yo estoy informando y es el de la Sala Docente. Éste fue establecido desde la Comisión Coordinadora y consiste en reunir a los docentes de todos los cursos de un determinado año. El miércoles 6 de agosto se reunió a los docentes de primer año. Se comenzó hablando de temas organizativos y luego se pasó a hablar de temáticas comunes y posibles coordinaciones. Se planteó que las Salas Docentes fueran un elemento estable de la Licenciatura, que hubiera en principio dos salas anuales para cada año de la LDP: una al inicio de los cursos y otra previo al inicio del segundo semestre (durante el período de exámenes), de forma de resolver problemas organizativos y generar sinergias entre los cursos. Esta vez sucedió que no llegamos a hacer salas para el resto de los años previo al inicio del semestre. Se propone que esto sea una estructura estable y esta es la diferencia con lo coyuntural de las convocatorias del "+LDP" o del Comité Académico. Propongo que se elabore el calendario de reuniones para el año próximo.

Carlos Pellegrino: Yo creo que uds. -se dirige a los representantes por los estudiantes y los egresados- no se forman bien en los aspectos prácticos. Eso es imprescindible para uds.

Juan Articardi: Sugiero que el tema salga de asuntos bajo seguimiento en el orden del día y encomendar a la secretaría la elaboración de un calendario antes del inicio del año próximo.

II.7_ Informe anual para CSE, CCI, CURE, FAGRO, FARQ. Avances realizados.

Carlos Pellegrino: Yo tuve problemas desde que me jubilé. No tengo tantas fuerzas para encomendarlo. Yo no lo hago, sino que lo mando hacer. Hubo un tema con el cambio de Decano, etc.

Elena Artagaveytia: ¿En que consiste el informe?. ¿Es económico?

Juan Articardi: Es respecto al avance de la carrera en sí misma.

Se pospone.

III – ASUNTOS ENTRADOS

III.1_Exp. 031760-003866-13 (relacionado con expe 031760-001486-13) Resolución del Consejo de Arquitectura solicita designar delegado para la Comisión de Investigación. [Juan Articardi propone como delegada a la Dra. Ana Vallarino]

Juan Articardi: Yo he propuesto a la Dra. Ana Vallarino.

Carlos Pellegrino: Yo propondría a Rafael Dodera.

Juan Articardi: Se está pidiendo un delegado de la Licenciatura para la Comisión de Investigación de la Facultad de Arquitectura.

Carlos Pellegrino: Me parece bien que sea Ana Vallarino, pues está allí y es Doctora, pero que también nombremos un alterno.

Juan Articardi: Pero nunca el Consejo de la Facultad de Agronomía ha pedido un representante de la LDP.

Carlos Pellegrino: Son cosas que pasan.

Juan Articardi: Deberíamos recomendar la designación de un investigador. No sé si el Prof. Dodera tiene el perfil de investigación.

Carlos Pellegrino: Él está preparando un proyecto de Doctorado.

Juan Articardi: Yo sigo proponiendo a la Dra. Ana Vallarino

Elena Artaveytia: ¿Por qué no recomendamos ahora a Ana Vallarino, dado que es una persona calificada?

Resolución Nº 7:

Exp. 031760-003866-13

Visto la solicitud del Consejo de Arquitectura de designar un Delegado de la Carrera de Diseño de Paisaje a la Comisión de Investigación de la Facultad de Arquitectura, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

7.1_ Proponer a la Dra. Ana Vallarino como Delegada de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en la Comisión de Investigación de la Facultad de Arquitectura.

7.2_ Comunicar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.2_ Exp. 031130-006668-13: Solicitud de disponibilidad pública de las Actas de sesiones de la Comisión Coordinadora. Avances realizados. [Se encomendó a J. Articardi trasladar el tema a la reunión de Coordinadores]

Juan Articardi: Traslada el tema a la reunión de Coordinadores de Carreras del CURE y se vio que todavía no se tiene designado un funcionario que publique información en la página *web*.

Carlos Pellegrino: Eso se va a resolver con el nuevo Director.

Juan Articardi: Lo que propuse es publicarlos desde los otros Servicios. Tenemos la posibilidad de hacerlo desde la página de la Facultad de Arquitectura y crear *links* en los otros Servicios.

Carlos Pellegrino: La página es sumamente amplia e incluye todo como de arquitectura, pero es el CURE quien debe hacerlo.

Juan Articardi: Seguimos posponiéndolo entonces.

Elena Artaveytia: ¿No se puede hacer de momento desde la página de la Facultad de Arquitectura y que luego, cuando se designe el funcionario, pase a hacerse desde el CURE?

Juan Articardi: Para mí, la teoría de los *links* es así: No importa donde esté colgado el material. Lo importante es que la Facultad de Agronomía genere el *link* para poder acceder a él. Sugiero que se genera el espacio desde la página de la Facultad de Arquitectura, se publiquen las actas y pongamos en contacto a los funcionarios encargados de las páginas *web* para que se generen los *links* necesarios en cada Servicio.

Resolución N° 8:

Exp. 031130-006668-13

Visto la solicitud del Comité Académico de hacer posible la disponibilidad pública tanto de sus actas como las de la Comisión Coordinadora; Considerando: lo informado por el Sr. Presidente respecto a las gestiones realizadas en la reunión de Coordinadores de Carreras del CURE, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

8.1_ Las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión Coordinadora y del Comité Académico serán publicadas en el sitio *web* de la Facultad de Arquitectura, hasta tanto se disponga de la posibilidad de hacerlo en la *web* del CURE.

8.2_ Se generarán los contactos necesarios entre los funcionarios encargados de los sitios *web* de los tres Servicios a los efectos de crear los *links* necesarios a las páginas habilitadas a tales efectos en sitio *web* de la Facultad de Arquitectura.

8.3_ Se insistirá en la necesidad de que el sitio *web* principal para la publicación de documentos de la licenciatura sea el del CURE.

8.4_ Comunicar la presente resolución al Comité Académico y a la Dirección del CURE.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.3_ Exp. 031900-000410-14_ Solicitud de la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura: Informe acerca del estado de avance respecto a la posibilidad de otorgamiento automático de créditos y razonable equivalencia entre unidades curriculares de las diferentes carreras de la Facultad. [Se encomendó a la Presidencia elaborar un borrador de informe].

Juan Articardi da lectura al proyecto de resolución.

Nosotros hicimos el proceso de estudiar las equivalencias entre las carreras Arquitectura y Agronomía . Lo que se está planteando es que se estudien otras carreras de ambas Facultades.

Carlos Pellgrino: Sí, puede haber otras correlaciones. Por ejemplo, con la carrera de tecnología de alimentos.

Juan Articardi: ¿Estamos de acuerdo con esta respuesta? Se informa lo que se hizo y se propone hacer un procedimiento similar con el resto de las carreras.

Resolución N° 9:

Exp. 031900-000410-14

Visto: La solicitud de informe remitida por la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura respecto a los avances realizados respecto a la posibilidad de establecer un régimen de revalidas automáticas entre las carreras de dicha Facultad, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

Se informe al Decano de la Facultad de Arquitectura y por su intermedio a la Comisión de Enseñanza de dicha Facultad lo siguiente:

9.1_ En fecha 28 de octubre de 2009 el Consejo de la Facultad de Arquitectura dio inicio al proceso tendiente a la implementación de un régimen de revalidas automáticas. (Exp. N° 031130-003761-09.)

9.2_ El Comité Académico de Licenciatura, analizados los programas de las carreras de Ingeniero Agrónomo (Facultad de Agronomía) y Arquitecto (Facultad de Arquitectura), propone una tabla de equivalencia de créditos entre cursos de las referidas carreras y de la LDP, dando inicio al expediente 031130-000969-14.

9.3_ La Comisión Coordinadora aprueba dicha tabla de acuerdo a la Resolución N°3 de 4/07/14.

Se anexa al expediente 031130-000969-14 la nota 031760-004005-09 y se traslada al Consejo de la Facultad de Arquitectura para su consideración y posterior traslado al Consejo de la Facultad de Agronomía. A la fecha, dicho expediente se encuentra en la Comisión Asesora de Enseñanza – Arquitectura.

9.4_ La Comisión Coordinadora encomendará al Comité Académico el estudio de los programas de las restantes carreras, tanto de la Facultad de Arquitectura como de la Facultad de Agronomía a los efectos de proponer otras posibles equivalencias.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.4_ Informe económico 2013 presentado por ambos Servicios a la CCI

Juan Articardi: Se había puesto a disposición de la Comisión los informes económicos 2013 presentados por ambos Servicios a la Comisión Coordinadora del Interior, a los efectos de que los vieran e hicieran las consultas que entendieran pertinentes.

Carlos Pellegrino: En algún caso, docentes como Marchessi y Marmol me han planteado que los cursos coordinados por ellos no son factibles sin salidas. Además está la importancia de la toma de muestras.

Juan Articardi: No digo que eso no sea fundamental. Todas las asignaturas tienen que poder tener sus salidas. No estamos en ese punto del Orden del Día. Hay muchas formas de organizar las salidas y estas deben ser canalizadas por el presupuesto de la LDP.

Se pospone.

III.5_ 003250-000607-14_ Estudiante LÓPEZ SALGUEIRO Mónica (C.I. 4.666.256-7) solicita rendir parciales. [Se pospuso el tratamiento de la solicitud hasta tanto Carlos Pellegrino realizara consulta al equipo docente de “Hidrología y Riego”]

Carlos Pellegrino: Lo que me dijeron los docentes de Hidrología y Riego fue que habían planteado una fecha de evaluación para todos los estudiantes.

Resolución Nº 10:

Exp. 003250-000607-14

Visto: La solicitud de la estudiante LÓPEZ SALGUEIRO, Mónica (C.I. 4.666.256-7) de realizar los parciales de “Historia del Paisaje I” e “Hidrología y Riego” en fecha especial; Considerando: lo informado por los Coordinadores Dr. Arq. Juan Articardi y Dr. Carlos Pellegrino respecto a consultas realizadas a los responsables del dictado de los referidos cursos, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

10.1_ No hacer lugar a lo solicitado.

10.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.6_ 003250-000615-14_ Estudiante PARODI Magdalí (C.I. 2.649.566-5) solicita re-consideración de su inscripción a Proyecto Final. [Se encomendó a Juan Articardi consultar a Bedelía respecto a cómo se consideran, en la escolaridad de los estudiantes, las asignaturas no aprobadas].

Juan Articardi: Hay varios estudiantes que solicitaron la des-inscripción a Proyecto Final por varias circunstancias. Hay casos en los que los estudiantes se inscribieron y nunca fueron (como por ejemplo Magdalí Parodi), hay casos de enfermedad (María de los Ángeles Bazet). Lo que ha ocurrido es que empezamos a tener una duda, ya que en las escolaridades no aparecen las asignaturas perdidas. Yo quedé encomendado de consultar si se incluían o no en la escolaridad.

Cristian Álvarez: Yo me había anotado en Taller Transversal y cursé recién el año siguiente. Creo que en mi caso eso sí aparece.

Juan Articardi: Lo que se me contestó fue que las escolaridades estaban siendo emitidas en forma primaria sin cotejar las asignaturas reprobadas, pero que la escolaridad de egreso va a contener tanto las asignaturas aprobadas como las no aprobadas. Ahora, en Bedelía, están ingresando todas las actas al programa de la UDELAR, por lo tanto estarán las escolaridades completas. Si la Comisión Coordinadora no otorga lo solicitado por los estudiantes, el curso de Proyecto Final les aparecerá como no aprobado. Evacuada la duda, lo que tenemos que ver es si se acepta lo solicitado por ciertas causas o si se admiten las des-inscripciones por cualquier causa, pero dentro de un determinado periodo.

Carlos Pellegrino: Lo genérico de la UDELAR es que no es lo mismo aprobar una materia luego de rendirla seis

veces que hacerlo la primera vez. Es como el caso de Geología (Se refiere a Interpretación de Paisaje II) cuando se dudaba acerca de las salidas y los estudiantes se querían des-inscribir. Para mí cuando se inscriben, se inscriben.

Juan Articardi: Siempre hay un periodo de inscripción y de des-inscripción. Estos estudiantes se inscribieron en un período en el que el sistema no estaba del todo claro. El caso de la estudiante Bazet es diferente. Ella tuvo un problema de salud que le impidió finalizar. Podemos decir que hubo un periodo en que no estuvo claro el tema y los estudiantes pueden des-inscribirse durante un periodo; podemos decir, por otro lado, que estuvo todo claro y no pueden hacerlo; podemos decir que ese caso incluye a la estudiante Bezet o podemos decir que no lo incluye. Nosotros tenemos que responder caso a caso, pero debemos entender el contexto de por qué aparecen tantos casos ahora. Esto es el contexto. Eso no evita que al tratarse de expedientes separados respondamos por separado. Podemos adoptar o no un criterio genérico.

Carlos Pellegrino: No soy de la idea de adoptar un criterio genérico. Prefiero mantener el caso a caso y tener claro que la UDELAR establece que cuando te inscribís, te inscribís.

Juan Articardi: Analicemos caso a caso entonces.

Se pasa a estudiar el caso de la estudiante Magdalí Parodi.

Daniela Vázquez Mora: Para mí es diferente el caso de los alumnos que cursaron uno o dos años del caso de quien nunca asistió.

Juan Articardi: Lo que hizo la estudiante fue no des-inscribirse a tiempo. (A continuación da lectura a la nota).

Carlos Pellegrino: Se le fueron dando muchas situaciones en las que abandonó.

Cristian Álvarez: Abandonó pero, ¿debe alguna materia?

Juan Articardi: Tiene otra situación. Ahora para inscribirse a “Proyecto Final de Paisaje” se tienen otras previas. Lo único que la estudiante está planteando es que no se le considere “Proyecto Final de Paisaje” como asignatura perdida. Lo que sería extraño es que le va a aparecer reprobado proyecto final con una fecha y no se sabe cuando va a estar en condiciones formales de inscribirse nuevamente..

Carlos Pellegrino: Yo sería permeable a la solicitud.

Resolución Nº 11:

Exp. 003250-000615-14

Visto: La solicitud de la estudiante PARODI Magdalí (C.I. 2.649.566-5) de des-inscripción al curso “Proyecto Final de Paisaje”, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

11.1_ Hacer lugar a la solicitado.

11.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.7_ 003250-000623-14_ Estudiante SÁNCHEZ Ana Claudia (C.I. 4.376.825-3) solicita des-inscripción a Proyecto Final. [Se encomendó a Juan Articardi consultar a Bedelía respecto a cómo se consideran, en la escolaridad de los estudiantes, las asignaturas no aprobadas].

Juan Articardi: da lectura a la nota.

Elena Artagaveytia: La estudiante, ¿avanzo en el proyecto?

Juan Articardi: No mucho.

Daniela Vázquez Mora: Yo creo que el caso de los estudiantes que hicieron el curso es diferente.

Carlos Pellegrino: Es raro, pues se dio cuenta de que no tenía todos los conocimientos necesarios.

Elena Artagaveytia: Hay gente que se inscribió a “Proyecto Final de Paisaje” y no tenía todos aprobado.

Juan Articardi: Luego se aplicó una tabla de previas, pero no para la gente que había comenzado a cursar antes.

Carlos Pellegrino: El argumento de la estudiante es bastante serio. Hay que disminuir la burocracia de la UDELAR. Yo haría lugar a lo solicitado. Esgrime argumentos que son de recibo. Yo en principio lo aceptaría.

Resolución Nº 12:

Exp. 003250-000623-14

Visto: La solicitud de la estudiante SÁNCHEZ Ana Claudia (C.I. 4.376.825-3) de des-inscripción al curso

“Proyecto Final de Paisaje”, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 12.1_ Hacer lugar a la solicitado.
- 12.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante.

3 votos a favor – 1 voto en contra

Votan a favor: Carlos Pelegrino, Juan Articardi, Cristian Álvarez

Vota en contra: Daniela Vázquez Mora

III.8_003250-000711-14_ Estudiante BAZET PIANCINO María de los Ángeles (C.I. 4.478.026-4) solicita renuncia a Proyecto Final.

Resolución Nº 13:

Exp. 003250-000711-14

Visto: La solicitud de la estudiante BAZET PIANCINO María de los Ángeles (C.I. 4.478.026-4) de des-inscripción al curso “Proyecto Final de Paisaje”, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 13.1_ Hacer lugar a la solicitado.
- 13.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique a la estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.9_003250-000383-14_ Estudiante RONDEAU MACHADO Magdalena (C.I. 4.878.259-5) solicita el otorgamiento de los créditos correspondientes a los cursos “Representación Gráfica del Espacio I”, “Representación Gráfica del Espacio II”, “Técnicas y Procedimientos Constructivos I” y “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”

Juan Articardi: Repasa el procedimiento a seguir por las revalidas. Agrega que cuando la tabla de equivalencias sea aprobada por ambos Consejos, la Bedelía otorgará directamente los créditos.

Resolución Nº 14:

Exp. 003250-000383-14

Visto: La solicitud de otorgamiento de créditos presentada por la estudiante RONDEAU MACHADO Magdalena (4.878.259-5); Considerando: la tabla de equivalencias entre cursos curriculares de la Licenciatura en Diseño de Paisaje y las carreras Arquitectura (Facultad de Arquitectura) y Agronomía (Facultad de Agronomía) aprobada según resolución Nº3 de 4 de julio de 2014, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

- 14.1_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Representación Gráfica del Espacio I” en virtud de su razonable equivalencia con el curso “Medios y Técnicas de Expresión I [Plan 2002]” de la carrera Arquitectura.
- 14.2_ Otorgar los créditos correspondientes al curso “Representación Gráfica del Espacio II” en virtud de su razonable equivalencia con el curso “Medios y Técnicas de Expresión II [Plan 2002]” de la carrera Arquitectura.
- 14.3_ No otorgar los créditos correspondientes al curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos I”.
- 14.4_ No otorgar los créditos correspondientes al curso “Técnicas y Procedimientos Constructivos II”.
- 14.5_ Comunicar la presente resolución a Bedelía, solicitándole notifique al estudiante.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.10_021130-001047-14_ Pasantía de Investigación en Paisajismo: “Matriz de valoración de paisaje en zona olivícola”, presentada por la Ing. Agr. Graciela Romero. [Se quedó a la espera de que la profesora Romero remita la información necesaria para la consideración de la propuesta]

Carlos Pellegrino: Nosotros le dijimos a la docente proponente que no podíamos disponer de recursos de la licenciatura para financiar sus horas docentes. Las empresas confirmaron que no le pueden pagar. Le propuse que yo le podía dar vales de nafta para que no tuviera que financiar los viajes de su bolsillo y que yo le financiaría algún almuerzo.

Juan Articardi: Lo que estas proponiendo, ¿es que se apruebe esta pasantía?

Pasa a leer lo que planteó el Comité Académico y sus observaciones. Ya se aclaró que es pasantía y no curso. Me parece que para aprobarlo hay que verlo punto a punto.

Carlos Pellegrino: No es un curso, por lo tanto no corresponde el cupo mínimo de 10 estudiantes.

Juan Articardi: Explico: Esto se presentó como curso optativo. El Comité no lo aceptó como tal. Hablamos con la profesora Romero y se aclaró que esto es una pasantía y no un curso, pero debemos resolver algunas de las cosas que se planteaban.

Se pasa a analizar cada uno de los puntos planteados por el Comité Académico:

1_ Estructura docente docente que acompaña al curso: Se acuerda que no tiene que haber por tratarse de una pasantía.

2_ No quedan claros los objetivos y la metodología. Se acuerda que al no tratarse de un curso optativo esto no aplica.

3_ Si es un curso o una pasantía. Ya está aclarado que se trata de una pasantía.

4_ No se cumple con el cupo mínimo. Se acuerda que al ser una pasantía no es necesario que se cumpla y además que el número de estudiantes a participar depende de la capacidad de la empresa.

5_ Condición de que el responsable sea grado 3 o superior. No es necesario que aplique en una pasantía.

Carlos Pellegrino: Yo considero muy valioso que se presenten propuestas de pasantías. La única que lo hizo fue la profesora Romero.

Resolución Nº 15:

Exp. 021130-001047-14

Visto: La propuesta de curso con carácter de pasantía “Matriz de la valoración de paisaje n zona olivícola (Garzón) Agroland S.A.” presentada por la profesora Ing. Agr. Graciela Romero; Considerando: lo informado por el Comité Académico; la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

15.1_ Aprobar la propuesta presentada como PASANTÍA y no como CURSO OPTATIVO.

15.2_ Al ser una pasantía no es requisito que el docente encargada de la misma sea Grado 3 o superior, ni contar con una estructura docente de apoyo, ni explicitar objetivos ni metodología, ni cumplir con el cupo mínimo establecido para los cursos optativos.

15.3_ Encomendar al Dr. Carlos Pellegrino la responsabilidad académica de la coordinación de la pasantía.

15.4_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a la docente proponente.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.11_ Establecimiento de plazos para la presentación de Planes de Cursado y fecha para una instancia de difusión. [Se encomendó a los estudiantes proponer una fecha para ésta última]

Se pospone el tema. Se encomienda a los estudiantes proponer una fecha para la instancia de difusión.

III.12_ 021130-002355-13_ Solicitud de creditización del curso “Paisaje y planificación del territorio rural” dictado por el Prof. Giulio Sennes entre el 7 y el 13 de marzo de 2013.

Carlos Pellegrino: Me trasladaron una nota referida a la evaluación del curso.

Juan Articardi pasa a leer la respuesta remitida por el Director de la Unidad de Enseñanza de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Gustavo Marisquirena.

Carlos Pellegrino: Hubo una evaluación del curso. El profesor Sennes trabajó con los estudiantes a partir del

plano de Montevideo, imaginando los vínculos que se podrían establecer entre los espacios verdes.

Juan Articardi: El Comité Académico solicitó a la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Agronomía la ampliación de información acerca de la forma de evaluación del curso. La Unidad de Posgrados y Educación Permanente informa que fue un curso propuesto como de Actualización Profesional pero que no otorga créditos para el programa de posgrados de la Facultad. Se informa que no hubo estudiantes de Ing. Agronómica que lo hubieran cursado. Propongo seguir lo propuesto por el Prof. Marisquirena y trasladar el expediente al Comité Académico.

Resolución Nº 16:

Exp. 021130-002355-13

Visto: La solicitud del Comité Académico de información adicional respecto al curso “Paisaje y Planificación del Territorio Rural” dictado por el Prof. Giulio Sennes entre el 7 y el 13 de marzo de 2013; Considerando lo informado por la Unidad de Posgrados y Educación Permanente de la Facultad de Agronomía, por la Unidad de Enseñanza de la misma y por el Dr. Carlos Pellegrino, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

16.1_ Trasladar el expediente al Comité Académico para su informe.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.13_Nota 031760001499-14 Ref.: Exp. 031900-000162-14_ Procedimiento propuesto por la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura.

Resolución Nº 17:

Ref.: Expte. 031900-000162-14

Nota: 031760-001499-14

Visto: La Nota 031760-001499-14 remitida por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje toma conocimiento de la Resolución Nº15 del Consejo de Facultad de Arquitectura de fecha 2 de julio de 2014.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.14_031130-002951-14_ Respuesta de Bedelía a la inquietud trasladada por la Comisión respecto a la demora en el inicio y traslado de expedientes iniciados a solicitud de estudiantes.

Juan Articardi da lectura a la respuesta remitida por Bedelía. Efectivamente tuvimos una reunión con la Directora y con la funcionaria Sonia Feola. No sé que opinan ustedes, si simplemente aceptar la sugerencia de la propia Bedelía. El otro día trasladé algunos expedientes pero no llegaron todos. Por ejemplo: no estamos recibiendo los expedientes de los planes de cursado.

Se adelanta el punto III.19 por estar relacionado con este.

Juan Articardi da lectura a la nota remitida por el Comité Académico.

Carlos Pellegrino: Es mejor ser amables en una primera instancia, si bien la redacción de la resolución del Comité la hice yo.

Juan Articardi: ¿A que te referís con tomar otras medidas?

Carlos Pellegrino: A todas las que podamos llegar a tomar. Sería oportuno esperar al próximo Director.

Juan Articardi: ¿Lo posponemos hasta la próxima sesión y elaboramos un borrador?

Se acuerda que así sea.

III.15_ Curso “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales”. Propuesta de elaboración de actas de examen 2013.

Carlos Pellegrino: A mi, la profesora Ana Vallarino me dijo que ella no presentaba las actas hasta que se le pagara todo el curso. Tengo que ver si la otra docente asistió o no a clases.

Juan Articardi: Estamos hablando de dos cosas distintas. En 2013, ella elabora un acta en la cual no considera el reglamento de la LDP según el cual se exonera con 8 puntos. Hay muchos estudiantes que ella considera que debían haber aprobado el curso pero no tienen los 8 puntos. A los efectos de Bedelía deberían rendir examen. La solución que se ha hecho anteriormente en casos similares, es generar un acta complementaria de examen en la cual los estudiantes aprueban el examen con la nota que se le había asignado en el curso. La otra alternativa es que los estudiantes tengan que dar el examen. Por todas las vicisitudes, admito que ella no tuviera claro el tema al momento de elaborar el acta, aunque creo que nosotros fuimos claros al respecto. Pienso que no podemos dejar en el medio y de rehenes a los estudiantes. Lo lamento, pues avisamos cuál era el reglamento que debía aplicarse pero no estoy dispuesto dejar de rehenes a los estudiantes. Estoy dispuesto al procedimiento que estoy proponiendo. Lo único que haría es recordarle a la profesora Vallarino que desde 2013 se debe cumplir con la forma de aprobación establecido por el reglamento de funcionamiento de la LDP. Esto nos habilita a resolver algunos problemas que se generaron al momento de solicitar algunos estudiantes sus escolaridades.

Resolución Nº 18:

Visto: Que la profesora Dra. Ana Vallarino ha manifestado que al momento de la elaboración de las actas finales del curso “Métodos Investigación en Ciencias Sociales”, dictado 2013, desconocía que el Reglamento que debía aplicarse para el mismo era el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la LDP en trámite de aprobación y no el Reglamento de Cursos Controlados de la Facultad de Arquitectura; Considerando: la voluntad de esta Comisión de no perjudicar a los estudiantes involucrados, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

18.1_ Solicitar a la Bedelía del CURE proceda a elaborar un Acta complementaria de examen para el período inmediato posterior al cierre del referido curso donde:

a_ Deberán constar todos aquellos estudiantes cuya calificación final de curso haya estado comprendida entre 3 y 7 puntos.

b_ Dichos estudiantes tendrán la misma calificación de aprobación que obtuvieran en el curso.

18.2_ Se recuerda a la profesora Vallarino que, según resolución de esta Comisión, a partir de 2013 el curso “Métodos de Investigación en Ciencias Sociales” se rige por el Reglamento de Funcionamiento de la LDP en curso de aprobación.

18.3_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y a la Profesora Dra. Ana Vallarino.

4 votos – Unanimidad de presentes.

Juan Articardi: El otro tema que no está en el orden del día es que pide mas dinero pues no está la contraparte responsable por la Facultad de Agronomía.

III.16_ 003250-00658-14_ Plan de cursado presentado por la estudiante Alicia Carballal (1.768.357-0)

Resolución Nº19:

Exp. 003250-00658-14

Visto: el Plan de cursado de la estudiante: Alicia Carballal (1.768.357-0) y la Resolución No. 7 del Comité Académico de 31 de julio de 2014 emitida luego del análisis del mismo, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

1_ Aprobar el Plan de Cursado presentado por la estudiante.

2_ Otorgar los créditos correspondientes a los cursos optativos “Luz y color en el paisaje” (5 créditos), “Bioestética y Deconstrucción del Paisaje” (7créditos), “Césped” (4 créditos), “Gestión Agronómica de Espacios Verdes” (7 créditos), “Representación Gráfica del espacio III” (6 créditos) y “Manejo nutricional y sanitario de vegetales” (5 créditos). Total de créditos correspondientes a optativas: 34.

3_ Otorgar 21 créditos, como curso electivo, a “Anteproyecto IV – Taller Vanini ” cursado en la carrera de Arquitectura.

5_ Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE y solicitar se notifique a la estudiante.

6_ Archivar el Plan de cursado en Bedelía.

4 votos – Unanimidad de presentes.

III.17_ Curso optativo “Gestión del Paisaje” presentado por el Ing. Agr. Rafael Dodera.

Juan Articardi da lectura a lo resuelto por el Comité Académico. Agrega que estos puntos ya se plantearon en 2013.

Resolución N°20:

Exp. 0031130-002337-14

Visto lo informado por el Comité Académico respecto al programa del curso optativo “Gestión del Paisaje” presentado por el Ing. Agr. Rafael Dodera para ser dictado en el segundo semestre del corriente, la Comisión Coordinadora de la LDP resuelve:

16.1_ No aprobar dicho programa, ratificando los motivos expuestos por el Comité Académico:

a) El programa del curso incluye contenidos sumamente relevantes para la formación del estudiante de la LDP, que deberían ser incluidos en la currícula obligatoria de los cursos

b) En la propuesta 2013 de este mismo curso, el Comité Académico realizó la misma observación, aprobando el dictado como optativo, pero solicitando se coordinaran contenidos con el curso obligatorio “Gestión y Administración de Áreas Verdes”, jerarquizando aquellos aspectos más relevantes y abarcativos para el curso obligatorio y desglosando la propuesta de un curso optativo que profundice en algunas temáticas tratadas o amplíe la formación.

16.2_ Comunicar la presente resolución a Bedelía y al docente responsable del curso.

4 votos – unanimidad de presentes

III.18_ 031130-003009-14_ Formato de programas de la LDP

Respuesta del Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura.

Se traslada para la próxima sesión.

III.19_ 021130-001696-14_ Nota remitida por el Comité Académico sobre la situación de Bedelía CURE

Ya fue tratado.

III.20_ Curso de Introducción a la lectura y la escritura académica en la Universidad.

Juan Articardi da lectura al material remitido. El curso lo está llevando adelante la Unidad de Enseñanza del CURE. Apunta a mejorar las problemáticas encontradas en las evaluaciones de ingreso realizadas. Se consideró importante ofrecer un apoyo en la comprensión lectora y en la escritura académica. En el Comité Académico, docentes de los distintos ejes han planteado estos temas como una preocupación. El curso sera los días 10, 17, 24 de setiembre y 1º y 8 de octubre en el horario de 12:00 a 13:30 hs. Pedimos que se apruebe y se difunda. Yo lo pasaría la Comité Académico para ver si se creditiza. Creo que los estudiantes deben hacerlo pues es importante. La discusión es si hay que quitarle créditos a la carrera para esto. En principio, no creo que el Comité Académico lo creditice, pero sí es importante que los estudiantes lo cursen. Los docentes del Comité estaban de acuerdo en que luego esto debe reflejarse en los cursos. Debemos buscar mecanismos para hacer que los estudiantes vean esto como algo absolutamente necesario.

Cristian Álvarez: Igual nos queda claro. Por ejemplo, la profesora de Historia nos lo hace saber.

Juan Articardi: Debemos tener un nivel de comprensión de las cosas y un nivel de expresión que es el que corresponde. Propongo que hagamos toda la difusión posible del curso. Y yo mandarí el curso al Comité Académico para que haga un análisis del mismo. No para que lo creditice.

Carlos Pellegrino: Estoy tratando de reunir a un grupo de docentes para que presenten sus experiencias del

paisaje en el Uruguay y por otro lado algo donde se explique a los estudiantes la importancia de escribir una buena propuesta a la hora de expresarse profesionalmente, pues si no, ustedes están descalificados frente a alguien que lo presenta bien.

Juan Articardi: Estoy de acuerdo y apoyo. Ya nos han escuchado plantear la importancia que tiene la presentación de un proyecto. En este caso, también en la forma de expresarse por medio de la palabra. La totalidad debe ser encarada y debemos tener egresados con una muy buena capacidad de comunicación hacia fuera pues es la base de su profesionalidad.

Carlos Pellegrino: En eso la Facultad de Arquitectura tiene la derecha en cómo presentar un proyecto. Los estudiantes de la LDP tienen que salir bien formados.

Juan Articardi: Quiero aclarar que el curso plantea que otorga 2 créditos. Hay que aclarar a Bedelía y durante la difusión, que el curso no otorga créditos para la LDP.

Resolución N°21

Visto. La propuesta de curso "Introducción a la Lectura y Escritura Académica en la Universidad" organizado por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UDELAR, a dictarse en el CURE Maldonado en los meses de setiembre y octubre del corriente año; Considerando: la importancia que el tema reviste para el desempeño de los estudiantes en el conjunto de los cursos de la LDP, la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

21.1_ Proceder a la más amplia difusión de la actividad entre los estudiantes, incentivándolos a participar de la misma.

21.2_ Trasladar el Plan de Trabajo del curso al Comité Académico para su consideración.

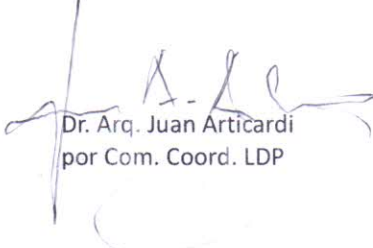
4 votos – unanimidad de presentes

IV – PLANTEAMIENTOS

No se realizan planteamientos.

V – PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión para el día viernes 19 de setiembre a las 9:00 hs en la Comisión Coordinadora del Interior.


Dr. Arq. Juan Articardi
por Com. Coord. LDP